

PLAN DE DEDICACIÓN ACADÉMICA (PDA: 2011-2012)**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Acuerdo Consejo de Gobierno 26-5-2011
Modificado Consejo de Gobierno 16/12/2011 (Anexo)

La **COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI)** eleva al **CONSEJO DE GOBIERNO** el **PLAN DE DEDICACIÓN ACADÉMICA (PDA: 2011-2012)** EN LA **UNIVERSIDAD DE LEÓN** como una **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PLAN DE DEDICACIÓN ACADÉMICA (PDA: 2010-2011)** actualmente en vigor.

- La Normativa de la Universidad de León sobre la **DEDICACIÓN ACADÉMICA DEL PDI** se modifica parcialmente con la finalidad de proceder a la adaptación progresiva a los cambios que implica el **ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, la **LEY DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN** y la adaptación al **ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**.
- La necesidad de **limitar el ámbito de actuación** de la Propuesta de modificación parcial a determinados aspectos en el Año Académico 2011-2012, de manera que el PDI pueda **acumular, con ciertas limitaciones, una Dedicación Académica de hasta 15 créditos por diversos conceptos** (excepto el Rector que será de 24 créditos).
- El cambio normativo que supone pasar del PDA: 2010-2011 al PDA: 2011-2012 es una propuesta que es posible realizar ahora porque los Planes de Estudios actuales de la Universidad de León se encuentran en proceso de extinción, y los nuevos Planes de Estudios se van adaptando a la normativa de Grado y de Máster a medida que se van implantando.
- El **PDA: 2011-2012** es una propuesta conjunta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y del Vicerrectorado de Profesorado y **se implantará en los términos que se indican en este documento siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.**

León,de 2011

FIRMA: La Vicerrectora de Ordenación Académica

FIRMA: El Vicerrector de Profesorado

FIRMADO: Matilde Sierra Vega

FIRMADO: José Luis Fanjul Suárez

CÓMPUTO DE LA CAPACIDAD DOCENTE Y DE LA CARGA DOCENTE DE LAS ÁREAS EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

CÓMPUTO DE LA CAPACIDAD DOCENTE DE LAS ÁREAS EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

☉ Capacidad Docente de las diferentes **Categorías de Profesorado.**

CATEGORÍAS DE PROFESORADO Catedrático de Universidad: CU, Profesor Titular de Universidad: PTU, Catedrático de Escuela Universitaria: CEU Tiempo Completo = (T. C.), Tiempo Parcial = (T. P.: 3 / 4 / 5 / 6 Horas)	CAPACIDAD DOCENTE CRÉDITOS LOU
Profesor Titular de Escuela Universitaria Doctor (T. C.) / no Doctor (T. C.) ¹	36,00
Profesor Titular de Escuela Universitaria Doctor (T. P.: 3 / 4 / 5 / 6) / no Doctor (T. P.: 3 / 4 / 5 / 6)	9,00 / 12,00 / 15,00 / 18,00
Profesor Colaborador Fijo Doctor (T. C.) / no Doctor (T. C.) ²	36,00
CU / PTU / CEU (T. C.)	24,00
CU / PTU / CEU (T. P.: 3 / 4 / 5 / 6)	9,00 / 12,00 / 15,00 / 18,00
Profesor Contratado Doctor Senior / Permanente / Básico (T. C.)	24,00
Profesor Contratado Doctor Senior / Permanente / en el Marco del Programa I3 (T. C.) ³	6,00
Profesor Ayudante Doctor (T. C.)	24,00
Profesor Asociado a Tiempo Completo LRU Doctor (T. C.) / no Doctor (T. C.)	24,00
Profesor Visitante (T. C.)	24,00
Profesor Emérito (T. C.)	18,00
Ayudante LOU (T. C.)	18,00
Profesor Asociado (T. P.: 3 / 4 / 5 / 6 Horas)	9,00 / 12,00 / 15,00 / 18,00
Profesor Asociado con Plaza Asistencial (T. C.)	9,00
Profesor Contratado Doctor Programa I3 / Ramón y Cajal / Juan de la Cierva (T. C.)	6,00
Ayudante LOMLOU (T. C.)	6,00

- ☉ En aquellas titulaciones con **Planes a extinguir** en las que se exija un **Proyecto (Trabajo) Fin de Carrera** para obtener el Título, los Profesores que hayan dirigido el Proyecto (Trabajo) defendido en el Año natural (1 de enero a 31 de diciembre de 2010) tendrán derecho, de forma personal, al cómputo de una Dedicación en el en el Año Académico: 2011-2012, según el Baremo.

CICLO	CÓMPUTO DE LA DEDICACIÓN POR CADA PROYECTO (TRABAJO)
Primer Ciclo	0,25 créditos por cada Proyecto (Trabajo) hasta un máximo de 6 Proyectos (Trabajos)
Segundo Ciclo	0,50 créditos por cada Proyecto (Trabajo) hasta un máximo de 6 Proyectos (Trabajos)

- *La Dedicación se aplica por cada Proyecto (Trabajo). De existir varios Directores se divide entre ellos; salvo indicación en contrario.*
- *Se tendrá también en cuenta el Proyecto (Trabajo) tutorizado por Profesores de la ULE pero defendido en otra Universidad por razones de movilidad.*
- *Aplicable a los Profesores a tiempo completo, en el caso de Profesores con otra dedicación, se procederá de manera proporcional.*

- ☉ En el **Grado, Máster Oficial o Doctorado** en el que se exija un **Trabajo** para obtener el Título correspondiente, los Profesores que hayan dirigido el Trabajo defendido en el Año natural (1 de enero a 31 de diciembre de 2010) tendrán derecho, de forma personal, al cómputo de una Dedicación en el Año Académico: 2011-2012, según el Baremo.

	CÓMPUTO DE LA DEDICACIÓN POR CADA TRABAJO
Grado	0,25 créditos por cada Trabajo de 12 créditos (con otro número de créditos proporcional) hasta un máximo de 6 Trabajos
Máster Oficial	0,50 créditos por cada Trabajo de 12 créditos (con otro número de créditos proporcional) hasta un máximo de 6 Trabajos
Doctorado	0,50 créditos por cada Trabajo de 12 créditos (con otro número de créditos proporcional) hasta un máximo de 6 Trabajos

- *La Dedicación se aplica por cada Trabajo. De existir varios Directores se divide entre ellos; salvo indicación en contrario.*
- *Se tendrá también en cuenta el Trabajo tutorizado por Profesores de la ULE pero defendido en otra Universidad por razones de movilidad.*
- *Aplicable a los Profesores a tiempo completo, en el caso de Profesores con otra dedicación, se procederá de manera proporcional.*
- *No se contabilizarán los Proyectos (Trabajos) Fin de Grado de los Estudiantes de Cursos de Adaptación que se impartan a través de Institutos, Colegios Profesionales u otros Órganos externos a la Universidad de León.*

¹ Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario (B.O.E. núm. 146, artículo 4. a). Previsión: 24,00 créditos si el Estatuto del PDI así lo estableciera.

² Estatuto de la Universidad de León (artículo 179). Previsión: 24,00 créditos si el Estatuto del PDI así lo estableciera.

³ Aprobado en Sesión de Consejo de Gobierno del día 23 de febrero de 2007.

- ⊙ Los Profesores admitidos en el **Programa de Incentivación para la realización de Tesis Doctorales (PIRT: 2011-2012)** tendrán derecho, de forma personal, al cómputo de la Dedicación en créditos establecida en cada Convocatoria.
- ⊙ **Plan de Acción Tutorial (PAT)**: la participación como Coordinador dará derecho, de forma personal, al cómputo de una Dedicación de **un crédito** en el Año Académico correspondiente. La participación como Tutor de primero y de segundo Año dará derecho, de forma personal, al cómputo de una Dedicación de **medio crédito** en el Año Académico correspondiente. Sólo se computará una Coordinación o una Tutorización a cada Profesor.
- ⊙ **Prácticas en Empresas (Planes a extinguir)**: el Coordinador de las Prácticas tendrá derecho, de forma personal, al cómputo de una Dedicación de **un crédito**. Los Centros podrán establecer hasta un máximo de **seis Coordinadores** en función del número de Estudiantes; siempre que cada uno de ellos sea Tutor de al menos diez Estudiantes de Prácticas en Empresas.
- ⊙ **Programas de movilidad**: los Coordinadores y Responsables tendrán derecho, de forma personal, al cómputo de una Dedicación de **un crédito**; cuando superen los diez Estudiantes.
- ⊙ Los **Coordinadores de Grado** tendrán derecho, de forma personal, al cómputo de una Dedicación de **dos créditos** para un mínimo de 100 Estudiantes y en caso de ser inferior se aplicará el cómputo de una Dedicación proporcional al número de Estudiantes. Los **Coordinadores de Curso del Grado** tendrán derecho, de forma personal, al cómputo de una Dedicación de **medio crédito por Semestre** o de **un crédito anual** y para un mínimo de 80 Estudiantes por Curso, y en caso de ser inferior se aplicará el cómputo de una Dedicación proporcional al número de Estudiantes. Sólo se computará una Coordinación de Grado o una Coordinación de Curso del Grado a cada Profesor.
- ⊙ Los **Coordinadores del Sistema de Garantía de Calidad del Centro** tendrán derecho, de forma personal, al cómputo de una Dedicación de **un crédito y medio**.
- ⊙ Los Profesores que participan en la Gestión universitaria como **Coordinadores de Área** tendrán derecho, de forma personal, al cómputo de una Dedicación de **medio crédito**, siempre que el Área tenga más de siete miembros a tiempo completo. Salvo indicación expresa y justificada en sentido contrario, los Cargos académicos de Director, Subdirector y Secretario del Departamento serán considerados Coordinadores de las Área a las que pertenecen.
- ⊙ Los **Armonizadores de Selectividad** tendrán derecho, de forma personal, al cómputo de una Dedicación de **medio crédito**.
- ⊙ Los Profesores que participan en **Órganos de Representación del Profesorado**: Junta de Personal Docente e Investigador / Comité de Empresa tendrán derecho, de forma compartida, al cómputo de una Dedicación de **seis créditos cada Órgano** (no superando el cómputo de la **Dedicación personal un crédito**). Sin perjuicio de la que tuvieran derecho por Normativa legal.
- ⊙ Los Profesores que sean **Miembros de Consejo de Gobierno** tendrán derecho, de forma personal, al cómputo de una Dedicación de **medio crédito**.
- ⊙ Los Profesores que participan en la **Junta Electoral** tendrán derecho al cómputo de una Dedicación de **un crédito** si se trata del Presidente o del Secretario y de **medio crédito** cada uno de los Vocales; Dedicación válida únicamente en los Años Académicos con proceso electoral.
- ⊙ Los Profesores que son **Miembros de Comisiones**: Docencia, Investigación, Reclamaciones, de Doctorado, Normativa, Igualdad, Riesgos Laborales, Selección de Profesorado, Delegadas de Consejo de Gobierno; tendrán derecho al cómputo de una Dedicación de **un cuarto de crédito**.
- ⊙ Los Profesores que participan en el **Plan de ambientación curricular** tendrán derecho al cómputo de una Dedicación de **un cuarto de crédito**.
- ⊙ Los Profesores que tengan reconocida la dedicación a tiempo completo y hayan cumplido sesenta y tres años tendrán una reducción del tiempo de dedicación a actividades académicas de hasta **un máximo del 30 por ciento**; será solicitada por la persona interesada al Rector, y no comportará una reducción de las retribuciones que le correspondan⁴.

⁴ Previsión: si el Estatuto del PDI así lo estableciera.

⊙ La acumulación de Dedicaciones por:

- Plan de Acción Tutorial,
- Prácticas en Empresas (Planes a extinguir),
- Programas de movilidad,
- Coordinadores de Grado,
- Coordinadores de Curso del Grado,
- Coordinadores del Sistema de Garantía de Calidad del Centro,
- Coordinadores de Área,
- Armonizadores de Selectividad,
- Órganos de Representación del Profesorado,
- Miembros de Consejo de Gobierno (sin otro tipo de cómputo en la Dedicación),
- Junta Electoral,
- Miembros de Comisiones,
- Plan de ambientación curricular.

Está limitada a tres créditos.

⊙ Los Cargos Académicos tendrán derecho, de forma personal, al cómputo de las siguientes Dedicaciones⁵.

CARGO ACADÉMICO	DEDICACIÓN EN CRÉDITOS
Rector o Rectora	24,00
Vicerrector o Vicerrectora / Secretaria o Secretario General	15,00
Director o Directora de Gabinete	12,00
Decano o Decana de Facultad / Director o Directora de Escuela	12,00
Vicesecretaria o Vicesecretario General	9,00
Director o Directora de Área del Vicerrectorado	9,00
Director o Directora de Departamento	6,00
Secretaria o Secretario de Área del Vicerrectorado	3,00
Defensor o Defensora de la Comunidad Universitaria	6,00
Vicedecana o Vicedecano de Facultad, Subdirector o Subdirectora de Escuela	2,00
Secretaria o Secretario de Centro	2,50
Secretaria o Secretario de Departamento	1,50
Director o Directora de Instituto Universitario de Investigación	3,00
Director o Directora de Instituto de Investigación	1,50

- Si el Centro tiene más de 1500 Estudiantes se computarán **3 créditos adicionales** a distribuir entre los Cargos Académicos de acuerdo con la Dedicación que requiera el Año Académico 2011-2012.
- Si el Centro tiene más de 1000 y menos de 1500 Estudiantes se computará **1 crédito adicional** a distribuir entre los Cargos Académicos de acuerdo con la Dedicación que requiera el Año Académico 2011-2012.

⁵ El artículo 58 del **Estatuto de la Universidad de León** establece que "A petición propia, los titulares de órganos unipersonales de gobierno podrán ser dispensados por el Consejo de Gobierno de forma total o parcial de otras obligaciones académicas, conforme a lo que se determine reglamentariamente".

CÓMPUTO DE LA CAPACIDAD DOCENTE Y DE LA CARGA DOCENTE DE LAS ÁREAS EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**CÓMPUTO DE LA CARGA DOCENTE DE LAS ÁREAS EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**

- Docencia en **Asignaturas de Primer Ciclo y de Segundo Ciclo** (Planes a extinguir).

CICLO	TIPO	ESTUDIOS	ESTUDIANTES	GRUPOS
PRIMER CICLO	TEORÍA	Titulaciones Científico-Tecnológicas y de la Salud Titulaciones de Ciencias Sociales y Humanidades	140	1
			240	2
			340	3
	PROBLEMAS Y SEMINARIOS	Titulaciones Científico-Tecnológicas y de la Salud Titulaciones de Ciencias Sociales y Humanidades	75	1
			125	2
			175	3
	PRÁCTICAS	Titulaciones Científico-Tecnológicas y de la Salud	42	1
			72	2
			102	3
		Titulaciones de Ciencias Sociales y Humanidades	75	1
			125	2
			175	3
SEGUNDO CICLO	TEORÍA	Titulaciones Científico-Tecnológicas y de la Salud Titulaciones de Ciencias Sociales y Humanidades	100	1
			175	2
			250	3
	PROBLEMAS Y SEMINARIOS	Titulaciones Científico-Tecnológicas y de la Salud Titulaciones de Ciencias Sociales y Humanidades	75	1
			125	2
			175	3
	PRÁCTICAS (LABORATORIO)	Titulaciones Científico-Tecnológicas y de la Salud	35	1
			60	2
			85	3
		Titulaciones de Ciencias Sociales y Humanidades	50	1
			85	2
			120	3

- Docencia en **Asignaturas de Grado**.

	A	B 1	B 2	B 3
GRUPO DE REFERENCIA	80	40	30	20

GRUPO A: CLASES TEÓRICAS, JORNADAS, CONGRESOS Y CONFERENCIAS.

GRUPO B1: CLASES PRÁCTICAS EN AULA, PROBLEMAS, LECTURAS Y TALLERES.

GRUPO B2: CLASES PRÁCTICAS EN LABORATORIO GENERAL (AULA DE INFORMÁTICA Y LABORATORIO CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS), SEMINARIOS, VISITAS A EMPRESAS Y TRABAJOS EN EL CAMPO.

GRUPO B3: CLASES PRÁCTICAS EN LABORATORIO ESPECÍFICO (AULA DE INFORMÁTICA Y LABORATORIO CON CAPACIDAD PARA 20 PERSONAS), Y TUTORÍAS PARA TRABAJOS EN GRUPO.

- En el **Cómputo de la Docencia** se tendrá en cuenta los siguientes **Criterios**:

- En el **Cálculo del número de Grupos** se tomará como límite superior el mínimo entre «el número de Estudiantes matriculados en el Año Académico: 2010-2011» y «el número de Estudiantes matriculados en primera matrícula en el Año Académico: 2010-2011 incrementado en un 30%». A estos efectos, se tendrán en cuenta los Estudiantes de Programas de Intercambio que se reciben en la Universidad de León; pero no los Estudiantes de la Universidad de León que cursan Estudios en otras Universidades.
- El número de Grupos a considerar en la **previsión de Plazas** no excederá del que había en el Año Académico anterior, cuando se disponga del número de Estudiantes reales matriculados se actualizará el cómputo de Grupos y se actualizará la dotación de Plazas.
- Para formar un **nuevo Grupo** será necesario sobrepasar en un 25% el Grupo de Referencia en todos los grupos formados. Para formar dos Grupos de Tipo **A** se necesitan más de 100 Estudiantes, para formar dos Grupos de Tipo **B1** más de 50 Estudiantes, para formar dos Grupos de Tipo **B2** más de 37 Estudiantes y para formar dos Grupos de Tipo **B3** más de 25 Estudiantes.
- Si por disponibilidades presupuestarias o por necesidades docentes o de infraestructura no se pudieran establecer los Grupos que se derivan de la aplicación del PDA: 2011-2012, al resultado de la diferencia entre el número de grupos que corresponde y el número de grupos formados, expresada en créditos, se le aplicará el coeficiente 0,25.
- Si por necesidades docentes o de infraestructura, fueran necesarios Grupos con menor número de Estudiantes, se solicitarán al Vicerrectorado de Ordenación Académica suficientemente justificados y documentados; la Comisión Delegada de Consejo de Gobierno del PDI podrá autorizar los Grupos adicionales propuestos.

- ⊙ No se ofertarán en el Año Académico: 2011-2012 las asignaturas de Libre Elección Curricular Genérica que en los dos últimos Años Académicos anteriores, hubieran tenido menos de **veinte** Estudiantes. Las Asignaturas de Libre Elección Curricular Genéricas no se tendrá en cuenta en el cómputo de la Docencia del Área a los efectos de petición de Plazas.
- ⊙ No se ofertarán⁶ en el Año Académico: 2011-2012 las Asignaturas Optativas que en los dos últimos Años Académicos anteriores hubieran tenido menos de **diez** Estudiantes y aquellas que en el Año Académico 2010-2011 no se hubieran impartido. Las Asignaturas Optativas que en el Año Académico: 2011-2012 tengan menos de **diez** Estudiantes no se impartirán. Se considerará caso excepcional cuando el Estudiante no tenga el mínimo número de Asignaturas ofertadas, este mínimo será el inferior entre el doble de las Asignaturas que el Estudiante tenga que elegir y tres Asignaturas más de las que deba elegir.
- ⊙ Las Asignaturas que se imparten en un Centro en distintas Especialidades, en las que coincida al menos el 75 % de los contenidos, de los créditos y de la disposición temporal (semestres); se contabilizará de forma conjunta el número de Estudiantes para establecer los Grupos a los efectos de petición de Plazas, agrupándose dichas Asignaturas en la Aplicación Plan Docente.
- ⊙ En la elaboración del Plan Docente 2011-2012, las Áreas de conocimiento deberán ofertar en primer lugar las Asignaturas troncales, obligatorias y de Formación Básica; posteriormente las Asignaturas Optativas que al menos en uno de los dos últimos Años Académicos anteriores hayan tenido **diez** Estudiantes y hayan sido impartidas en el Año Académico: 2010-2011, a continuación las Asignaturas de Máster Oficial y finalmente las Asignaturas de Libre Elección Curricular Genérica. Las Áreas que se encuentren con una Dedicación por debajo del 80% tendrán que justificar la falta de oferta de Asignaturas hasta alcanzar el mínimo⁷.
- ⊙ Los Complementos de Formación y las Asignaturas del Curso de Adaptación que se imparta en la ULE que tengan menos de **diez** Estudiantes se computarán con cero créditos a los efectos de la petición de Plazas, reasignando la docencia, en el Centro, a otras Asignaturas que se impartan con similares características: coinciden al menos el 75% de los contenidos, de los créditos y de la disposición temporal (haciendo coincidir los semestres). En caso contrario, se computarán los créditos de las Asignaturas con un factor de proporcionalidad, dependiendo del número de Estudiantes matriculados en los Complementos de Formación⁸.
- ⊙ La Docencia de Asignaturas en idioma extranjero⁹ computará con un coeficiente de 1,50.
- ⊙ **Prácticum (Planes a extinguir)**: se asignará un máximo de créditos por Titulación. En el caso de que una Titulación tenga más de una Especialidad, los créditos se asignarán de forma proporcional al número de Estudiantes de cada Especialidad¹⁰.
- ⊙ **Prácticum (Grados) y Rotatorios**: por cada seis créditos de Prácticum se asignarán dos créditos para cada 20 Estudiantes, repartiéndose de forma proporcional a cada uno de los Profesores que intervienen.
- ⊙ **Estancias (Veterinaria) y Estancias Clínicas (Enfermería y Fisioterapia)**: no computarán en la petición de Plazas.
- ⊙ **Titulación semipresencial y Titulación On-line (con Titulación presencial de referencia)**: se asignará un crédito adicional por cada seis créditos impartidos en la Titulación presencial, siempre que el número de Estudiantes supere los 15. Los créditos adicionales no se tendrá en cuenta a los efectos de petición de Plazas.
- ⊙ **Titulación On-line (sin Titulación presencial de referencia)**¹¹: si no tienen una Titulación presencial con la que puedan coincidir en un 75 % de los contenidos y de los créditos, se computará el total de los créditos presenciales y la mitad los créditos no presenciales del Plan de Estudios; a distribuir proporcionalmente entre las Áreas que lo impartan y medio crédito adicional al Coordinador.

⁶ La matrícula sólo estará abierta en los casos siguientes:

- a) Estudiantes matriculados en el Año Académico: 2010-2011 y que tengan derecho a Examen en el Año Académico: 2011-2012.
- b) Estudiantes que solicitan la convalidación de la Asignatura por: traslado de Expediente, Programas de Intercambio, etc.

⁷ Previsión del Estatuto del PDI: las universidades, en función de las necesidades de su programación académica, del PDI disponible y de su régimen de dedicación y de la mejor adaptación de los recursos, asignarán anualmente, a través de los órganos competentes de la universidad en los que se integre, las tareas que deberá desarrollar el PDI, de forma que aseguren el cumplimiento de los objetivos formativos de la institución.

⁸ Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Licenciatura en Psicopedagogía.

⁹ Excepto las Materias de Idioma extranjero que se impartan.

¹⁰ A los efectos de petición de Plazas en el Título de **Maestro** se asignarán **42 créditos entre todas las Especialidades**.

¹¹ Previsión del Estatuto del PDI: «en las enseñanzas a distancia se establecerán las equivalencias correspondientes entre la actividad docente presencial y la no presencial».

● Máster Oficial¹² y Doctorado¹³:

- Coordinador: tendrá derecho, de forma personal, al cómputo de una Dedicación de **un crédito y medio** siempre que el número de Estudiantes sea igual o superior a 15 y de **un crédito** si es inferior.
- Máximos: la Dedicación Académica que un Profesor puede computar será como máximo del 15 % a Máster o del 15 % a Doctorado y del 20 % conjuntamente. En estos porcentajes estarán incluidos la Dirección de Trabajos Fin de Máster y el Diploma de Estudios Avanzados (DEA).
- Cómputo a las Áreas: la Dedicación Académica se repartirá de forma proporcional a las Áreas que lo imparten, teniendo en cuenta los siguientes intervalos
 - Desde 1 hasta 10 Estudiantes: 12 créditos
 - Desde 11 hasta 20 Estudiantes: 24 créditos
 - Más de 20 Estudiantes: 30 créditos
- ❖ El cómputo será válido, en el Año Académico 2011-2012, para la **Enseñanza presencial**.
- ❖ El cómputo, en el Año Académico 2011-2012, para la **Enseñanza semipresencial y on-line**; se establecerá por la equivalencia correspondiente entre la actividad docente presencial y la no presencial.
- ❖ El **Máster con directrices profesionales** se regirá por el cómputo que se establezca en el Convenio regulador. El Coordinador será el responsable de la adecuación de la Dedicación Académica de cada Profesor al Convenio¹⁴.
- ❖ No se impartirán las **Asignaturas Optativas de Máster** cuando en los dos últimos Años no hubieran tenido al menos cinco Estudiantes; excepto el Máster de Investigación que puede impartirse con menos Estudiantes.

● Los Profesores que participan en actividades de Investigación, Innovación y Transferencia de Conocimiento tendrán derecho de forma personal al cómputo de la siguiente Dedicación:

- Dirección de Tesis doctorales: los Profesores a tiempo completo tendrán derecho, de forma personal, al cómputo de una Dedicación de **medio crédito** en el Año Académico 2011-2012 por cada Tesis defendida en el Año Académico 2010-2011; en el caso de Profesores a tiempo parcial, se procederá de manera proporcional. Dedicación válida para cada Tesis durante un Año Académico. De existir varios directores se dividirá entre ellos, salvo indicación en contrario. Hasta un máximo de tres créditos por Área.
- Grupos de Investigación de Excelencia: los Profesores de la ULE que participan en Grupos de Investigación de Excelencia tendrán derecho, de forma personal, al cómputo de una Dedicación de **medio crédito**. Reducción válida mientras se mantenga la acreditación de Excelencia. Hasta un máximo de tres créditos por Área.
- Innovación educativa: los Profesores que participan en Programas reconocidos de «diseño, desarrollo e implantación de materiales docentes para la enseñanza-aprendizaje» tendrán derecho, de forma personal, al cómputo de una Dedicación de **un cuarto de crédito** en el Año Académico 2011-2012.

● La acumulación de Dedicaciones por:

- Dirección de Tesis doctorales,
- Grupos de Investigación de Excelencia,
- Innovación educativa,

Está limitada a **tres créditos**.

¹² El **Máster sin directrices profesionales** no forma parte del mapa de titulaciones sobre el cual la Comunidad Autónoma define el modelo de financiación de las universidades públicas de Castilla y León. Esperando que pueda ser incluido en el futuro, se establece un sistema progresivo de reconocimiento en función del número de Estudiantes desde el Año Académico: 2011-2012.

¹³ Asignaturas de **Programas de Doctorado** acogidas a la excepcionalidad del artículo 19, ordinal 2, letra a.

¹⁴ En el **Prácticum del Máster de Secundaria** se computarán **dos créditos** por **cada Grupo de Tipo B3**, salvo que el número de Estudiantes sea inferior a diez en el que se computará un crédito.

PLAN DE DEDICACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDA:
2011-2012).

ANEXO: PLAN PILOTO PARA LA EXTINCIÓN DE TITULACIONES

E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD
DIP. EN ENFERMERIA

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
ENFERMERIA MATERNO-INFANTIL II	ENFERMERIA	2	17	8	0
ENFERMERIA MEDICO-QUIRURGICA II	ENFERMERIA	2	4	13	0
ENFERMERIA MEDICO-QUIRURGICA III	ENFERMERIA	2	10	10,5	0
ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y DE SALUD MENTA	ENFERMERIA	2	15	7	0
ENFERMERIA-MATERNO INFANTIL I	ENFERMERIA	2	8	8	0
FARMACOLOGIA II	FARMACOLOGIA	2	9	4,5	0
NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y BROMATOLOGIA	2	1	4,5	0
SALUD COMUNITARIA I	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2	14	10,5	0

DIP. EN ENFERMERIA (PONFERRADA)

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
ENFERMERIA MATERNO-INFANTIL II	ENFERMERIA	2	5	8	0
ENFERMERIA MEDICO-QUIRURGICA II	ENFERMERIA	2	7	13	0
ENFERMERIA MEDICO-QUIRURGICA III	ENFERMERIA	2	4	10,5	0
ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y DE SALUD MENTA	ENFERMERIA	2	1	7	0
ENFERMERIA-MATERNO INFANTIL I	ENFERMERIA	2	13	8	0
FARMACOLOGIA II	FARMACOLOGIA	2	7	4,5	0
NUTRICION Y DIETETICA	NUTRICION Y BROMATOLOGIA	2	11	4,5	0
SALUD COMUNITARIA I	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	2	7	10,5	0

DIP. EN FISIOTERAPIA

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
AFECCIONES MEDICO-QUIRURGICAS I	FISIOTERAPIA	2	4	7,5	0
CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS EN FISI	PERSONALIDAD, EVALUAC. Y TRATAM. PSICOL.	2	0	5	0
ESTANCIAS CLINICAS I	FISIOTERAPIA	2	0	9	0
FARMACOLOGIA	FARMACOLOGIA	2	4	4,5	0
FISIOTERAPIA NEUROLOGICA	FISIOTERAPIA	2	6	9	0
FISIOTERAPIA ORTOPEDICA Y REUMATICA	FISIOTERAPIA	2	9	8	0
FISIOTERAPIA RESPIRATORIA	FISIOTERAPIA	2	3	6	0
FISIOTERAPIA TRAUMATOLOGICA	FISIOTERAPIA	2	32	12	0

Propuesta de reconocimiento de créditos a las Áreas con las siguientes condiciones:

Regla nº 1: no superar las limitaciones presupuestarias.

Regla nº 2: de aplicación sólo para el año académico 2011-2012.

Regla nº 3: no suponer un agravio comparativo para otras Titulaciones.

Regla nº 4: si el reconocimiento de créditos supone la dotación de Plazas, volver a Regla nº 1.

F.C.A.F.D.

LIC. CC. ACT. FISICA Y DEL DEPORTE

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
APRENDIZAJE Y DESARROLLO MOTORES	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	2	17	8	0
BASES FUNCIONALES DEL TRABAJO FISICO	FISIOLOGIA	2	71	9	,9
BIOMECANICA ACTIVI. FISICA Y DEL DEPORTE	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	2	72	9	,9
EDUCACION FISICA BASICA	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	2	35	9	0
FUND. PEDAGOGICOS Y DIDACT. EDUC. F. Y D	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	2	62	6	,6
FUNDAMENTOS ATLETISMO Y ACTIV. ATLETICAS	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	2	7	4,5	0
FUNDAMENTOS DE JUDO Y ACTIV. DE LUCHA	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	2	24	4,5	0
FUNDAMENTOS GIMNASIA Y ACTIV. GIMNASTIC.	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	2	13	4,5	0
FUNDAMENTOS NATACION Y ACTIV. ACUATICAS	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	2	43	4,5	0

Propuesta de reconocimiento de créditos a las Áreas con las siguientes condiciones:

Regla nº 1: no superar las limitaciones presupuestarias.

Regla nº 2: de aplicación sólo para el año académico 2011-2012.

Regla nº 3: no suponer un agravio comparativo para otras Titulaciones.

Regla nº 4: si el reconocimiento de créditos supone la dotación de Plazas, volver a Regla nº 1.

FAC. CC. BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES

LIC. BIOLOGIA

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
BIOLOGÍA DE POBLACIONES HUMANAS	ANTROPOLOGIA FISICA	3	9	6	0
CITOGÉNÉTICA	GENETICA	3	9	6	0
CRIPTOGAMIA Y FANEROGAMIA	BOTANICA	3	25	10,5	0
DIVERSIDAD FISIOLÓGÍA DE MICROORGANISMOS	MICROBIOLOGIA	3	15	10,5	0
EDAFOLOGÍA	EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA	3	3	6	0
FISIOLOGIA ANIMAL APLICADA	FISIOLOGIA	3	7	9	0
FISIOLOGÍA VEGETAL APLICADA	FISIOLOGIA VEGETAL	3	17	9	0
GENÉTICA EVOLUTIVA (V.AMBIENTAL)	GENETICA	3	12	6	0
GENÉTICA EVOLUTIVA (V.FUNDAMENTAL)	GENETICA	3	32	6	0
ORGANIZ. Y FUNCIONAM. DE ECOSISTEMAS	ECOLOGIA	3	4	10,5	0
ORGANOGRAFÍA MICROS. COMP. ANIM. Y VEGE.	BIOLOGIA CELULAR	3	18	10,5	0
REGULACIÓN DEL METABOLISMO	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	3	17	10,5	0
ZOOLOGÍA DE ARTRÓPODOS	ZOOLOGIA	3	15	7,5	0
ZOOLOGÍA DE CORDADOS	ZOOLOGIA	3	11	7,5	0
ZOOLOGÍA INVERTEBRADOS NO ARTRÓPODOS	ZOOLOGIA	3	25	7,5	0

LIC. CIENCIAS AMBIENTALES

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
AEROBIOLOGIA	BOTANICA	3	0	4,5	0
AMPLIACION DE FISICA	FISICA APLICADA	3	7	6	0
ANALISIS QUIMICO INSTRUMENTAL	QUIMICA ANALITICA	3	2	6	0
BIOLOGIA MARINA: EL ESPACIO LITORAL	ZOOLOGIA	3	3	4,5	0
CARTOGRAFIA MEDIO AMBIENTAL	BOTANICA	3	0	6	0
CONTROL DE PLAGAS DE INSECTOS	PRODUCCION VEGETAL	3	6	6	0
ECOLOGIA APLICADA	ECOLOGIA	3	2	7,5	0
EDUCACION AMBIENTAL	ECOLOGIA	3	11	4,5	0
FISICA DE FLUIDOS APLICADA	FISICA APLICADA	3	0	6	0
FISIOLOGIA AMBIENTAL	FISIOLOGIA	3	6	6	0
GEOBOTANICA	BOTANICA	3	3	7,5	0
MODELOS MATEMATICOS Y SIMULACION	MATEMATICA APLICADA	3	0	6	0
NORMATIVA AMBIENTAL		3	1	6	0
RECURSOS GENETICOS	GENETICA	3	12	6	0

Propuesta de reconocimiento de créditos a las Áreas con las siguientes condiciones:

Regla nº 1: no superar las limitaciones presupuestarias.

Regla nº 2: de aplicación sólo para el año académico 2011-2012.

Regla nº 3: no suponer un agravio comparativo para otras Titulaciones.

Regla nº 4: si el reconocimiento de créditos supone la dotación de Plazas, volver a Regla nº 1.

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
REFORESTACION Y PRODUCCION	BOTANICA	3	1	4,5	0
TECNOLOGIA DE LOS PROCESOS	INGENIERIA QUIMICA	3	4	4,5	0

LIC. EN BIOTECNOLOGIA

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
DISEÑO DE PROCESOS	INGENIERIA QUIMICA	3	0	6	0
ECONOMÍA Y GESTIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACION DE EMPRESAS	3	0	4,5	0
ENZIMOLOGÍA	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	3	1	6	0
FARMACOLOGÍA	FARMACOLOGIA	3	1	6	0
FLUIDOS Y TRANSMISIÓN DE CALOR	INGENIERIA QUIMICA	3	0	6	0
GENÓMICA	GENETICA	3	1	6	0
METABOLISMO SECUND. Y DESARROLLO PLANTAS	FISIOLOGIA VEGETAL	3	2	6	0
MICROBIOLOGÍA INDUSTRIAL	MICROBIOLOGIA	3	37	9	0
PROCESOS DE SEPARACIÓN	INGENIERIA QUIMICA	3	1	6	0
TÉCNICAS MOLECULARES EN MEJORA GENÉTICA	GENETICA	3	4	6	0

Propuesta de reconocimiento de créditos a las Áreas con las siguientes condiciones:

Regla nº 1: no superar las limitaciones presupuestarias.

Regla nº 2: de aplicación sólo para el año académico 2011-2012.

Regla nº 3: no suponer un agravio comparativo para otras Titulaciones.

Regla nº 4: si el reconocimiento de créditos supone la dotación de Plazas, volver a Regla nº 1.

FAC. CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

DIP. CIENCIAS EMPRESARIALES

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
ANALISIS DE MERCADOS	COMERCIALIZAC. E INVESTIGAC. DE MERCADOS	2	10	6	0
CONTAB.FINANCIERA (AMPLIACION)	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	2	131	9	1,35
CONTABILIDAD DE COSTES	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	2	185	9	1,8
DERECHO EMPRESARIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	2	8	6	0
DERECHO MERCANTIL	DERECHO MERCANTIL	2	10	6	0
DIRECCION COMERCIAL	COMERCIALIZAC. E INVESTIGAC. DE MERCADOS	2	12	9	0
ECONOM. ESPAÑOLA Y MUNDIAL	ECONOMIA APLICADA	2	60	6	,6
ESTAD. APLICADA A LA EMPRESA (AMP.)	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	2	56	6	,6

LIC. ADMON. Y DIRECCION DE EMPRESAS

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
CONTABIL. FINANCIERA Y ANALIT. - AMPLIA.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	2	240	6	1,2
CONTABILIDAD DE COSTES	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	2	282	9	1,8
DERECHO MERCANTIL	DERECHO MERCANTIL	2	48	6	0
ECONOMIA ESPAÑOLA Y MUNDIAL	ECONOMIA APLICADA	2	188	12	2,4
ESTADISTICA APLIC. A LA EMPRESA - AMPLI.	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	2	150	6	1,2
FUNDAMENTOS DE MARKETING	COMERCIALIZAC. E INVESTIGAC. DE MERCADOS	2	32	6	0
MACROECONOMIA	ECONOMIA APLICADA	2	125	12	1,8
MATEMATICA APLIC. A LA EMPRESA - AMPLIA.	MATEMATICA APLICADA	2	126	4,5	,675
REGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	2	42	6	0

Propuesta de reconocimiento de créditos a las Áreas con las siguientes condiciones:

Regla nº 1: no superar las limitaciones presupuestarias.

Regla nº 2: de aplicación sólo para el año académico 2011-2012.

Regla nº 3: no suponer un agravio comparativo para otras Titulaciones.

Regla nº 4: si el reconocimiento de créditos supone la dotación de Plazas, volver a Regla nº 1.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
ALIMENTACION Y SALUD	NUTRICION Y BROMATOLOGIA	2	1	6	0
ASPECTOS DID. Y ORGANIZAT. EDUC.ESPECIAL	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	2	9	6	0
ASPECTOS EVOL. Y EDUC. DEFIC. AUDITIVA	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	2	7	6	0
ASPECTOS EVOL. Y EDUC. DEFIC. MENTAL I	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	2	18	6	0
ASPECTOS EVOL. Y EDUC. DEFIC. MENTAL II	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	2	12	4,5	0
BIOLOGIA DEL DESARROLLO	FISIOLOGIA	2	0	6	0
COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS	LITERATURA ESPAÑOLA	2	0	6	0
DETECCION Y EVALUACION ACNEES	METODOS DE INVEST. Y DIAGNOST. EDUCACION	2	9	6	0
DIDACTICA GENERAL	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	1	4	9	0
DOCTRINA CATOLICA Y SU PEDAGOGIA II	FILOSOFIA	2	0	6	0
EDUCACION AMBIENTAL	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	2	0	6	0
EDUCACION DE ADULTOS	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	2	0	6	0
ESTIMULACION TEMPRANA	PERSONALIDAD, EVALUAC. Y TRATAM. PSICOL.	2	1	6	0
EXPRESION CORPORAL Y DRAMATICA	DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL	2	4	6	0
HISTORIA CONTEMPORANEA DE EUROPA	HISTORIA CONTEMPORANEA	2	0	6	0
JUEGOS INFANTILES	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	2	0	6	0
ORGANIZACION DEL CENTRO ESCOLAR	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	2	5	4,5	0
PSICOLOGIA SOCIAL DE LA ENSEÑANZA	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	2	0	6	0
RECURSOS ENSEÑANZA DE LAS MATEMATICAS	DIDACTICA DE LA MATEMATICA	2	0	6	0
TRASTORNOS DE CONDUCTA Y PERSONALIDAD	PERSONALIDAD, EVALUAC. Y TRATAM. PSICOL.	2	6	6	0
TRATAM.EDUC. TRASTORNOS LENGUA ESCRITA I	PERSONALIDAD, EVALUAC. Y TRATAM. PSICOL.	2	13	6	0
TRATAM.EDUC.TRASTORNOS LENGUA ESCRITA II	PERSONALIDAD, EVALUAC. Y TRATAM. PSICOL.	2	11	4,5	0
TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	METODOS DE INVEST. Y DIAGNOST. EDUCACION	2	3	6	0

MAESTRO DE EDUCACION FISICA

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
ALIMENTACION Y SALUD	NUTRICION Y BROMATOLOGIA	2	1	6	0
APRENDIZAJE Y DESARROLLO MOTOR	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	2	9	9	0
BASES PSICOLOGICAS EDUCACION ESPECIAL	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	2	7	4,5	0
BIOLOGIA DEL DESARROLLO	FISIOLOGIA	2	0	6	0
COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS	LITERATURA ESPAÑOLA	2	0	6	0
CONOC. MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	2	5	6	0

Propuesta de reconocimiento de créditos a las Áreas con las siguientes condiciones:

Regla nº 1: no superar las limitaciones presupuestarias.

Regla nº 2: de aplicación sólo para el año académico 2011-2012.

Regla nº 3: no suponer un agravio comparativo para otras Titulaciones.

Regla nº 4: si el reconocimiento de créditos supone la dotación de Plazas, volver a Regla nº 1.

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
DOCTRINA CATOLICA Y SU PEDAGOGIA II	FILOSOFIA	2	2	6	0
EDUCACION AMBIENTAL	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	2	0	6	0
EDUCACION ARTISTICA Y SU DIDACTICA	DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA	2	10	6	0
EDUCACION DE ADULTOS	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	2	0	6	0
EDUCACION FISICA DE BASE	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	2	46	6	0
ESTIMULACION TEMPRANA	PERSONALIDAD, EVALUAC. Y TRATAM. PSICOL.	2	0	6	0
EXPRESION Y COMUNICACION CORPORAL	DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL	2	8	4,5	0
FISIOLOGIA DEL EJERCICIO FISICO	FISIOLOGIA	2	16	9	0
HISTORIA CONTEMPORANEA DE EUROPA	HISTORIA CONTEMPORANEA	2	0	6	0
INICIACION AL DEPORTE	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	2	4	4,5	0
JUEGOS INFANTILES	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	2	4	6	0
ORGANIZACION DEL CENTRO ESCOLAR	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	2	16	4,5	0
PSICOLOGIA SOCIAL DE LA ENSEÑANZA	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	2	0	6	0
RECURSOS ENSEÑANZA DE LAS MATEMATICAS	DIDACTICA DE LA MATEMATICA	2	1	6	0
TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	METODOS DE INVEST. Y DIAGNOST. EDUCACION	2	1	6	0

MAESTRO DE EDUCACION INFANTIL

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
ALIMENTACION Y SALUD	NUTRICION Y BROMATOLOGIA	2	2	6	0
BASES PSICOLOGICAS EDUCACION ESPECIAL	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	2	4	4,5	0
BIOLOGIA DEL DESARROLLO	FISIOLOGIA	2	0	6	0
COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS	LITERATURA ESPAÑOLA	2	1	6	0
CONOC. MEDIO NAT. SOCIAL CULTURAL I	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	2	13	6	0
CONOC.MEDIO NATURAL SOCIAL Y CULTURAL II	GEOGRAFIA FISICA	2	11	6	0
DESARROLLO EXPRESION MUSICAL Y DID. II	DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL	2	8	6	0
DESARROLLO EXPRESION PLASTICA Y DID. II	DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA	2	3	6	0
DESARROLLO HABIL. LINGUISTICAS Y DID. II	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	2	35	9	0
DESARROLLO PENSAM. MATEMATICO Y DID. II	DIDACTICA DE LA MATEMATICA	2	42	6	0
DOCTRINA CATOLICA Y SU PEDAGOGIA II	FILOSOFIA	2	1	6	0
EDUCACION AMBIENTAL	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	2	0	6	0
EDUCACION DE ADULTOS	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	2	1	6	0
ESTIMULACION TEMPRANA	PERSONALIDAD, EVALUAC. Y TRATAM. PSICOL.	2	3	6	0
HISTORIA CONTEMPORANEA DE EUROPA	HISTORIA CONTEMPORANEA	2	0	6	0
JUEGOS INFANTILES	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	2	3	6	0
NUTRICION INFANTIL	NUTRICION Y BROMATOLOGIA	2	7	4,5	0
ORGANIZACION DEL CENTRO ESCOLAR	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	2	11	4,5	0

Propuesta de reconocimiento de créditos a las Áreas con las siguientes condiciones:

Regla nº 1: no superar las limitaciones presupuestarias.

Regla nº 2: de aplicación sólo para el año académico 2011-2012.

Regla nº 3: no suponer un agravio comparativo para otras Titulaciones.

Regla nº 4: si el reconocimiento de créditos supone la dotación de Plazas, volver a Regla nº 1.

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
PSICOLOGIA SOCIAL DE LA ENSEÑANZA	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	2	1	6	0
RECURSOS ENSEÑANZA DE LAS MATEMATICAS	DIDACTICA DE LA MATEMATICA	2	0	6	0
TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	METODOS DE INVEST. Y DIAGNOST. EDUCACION	2	2	6	0

MAESTRO DE EDUCACION MUSICAL

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
AGRUPACIONES MUSICALES	DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL	2	11	9	0
ALIMENTACION Y SALUD	NUTRICION Y BROMATOLOGIA	2	1	6	0
BASES PSICOLOGICAS EDUCACION ESPECIAL	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	2	3	4,5	0
BIOLOGIA DEL DESARROLLO	FISIOLOGIA	2	0	6	0
COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS	LITERATURA ESPAÑOLA	2	0	6	0
CONOC. MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	2	5	6	0
DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL	DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL	2	7	9	0
DOCTRINA CATOLICA Y SU PEDAGOGIA II	FILOSOFIA	2	1	6	0
EDUCACION AMBIENTAL	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	2	0	6	0
EDUCACION DE ADULTOS	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	2	0	6	0
ESTIMULACION TEMPRANA	PERSONALIDAD, EVALUAC. Y TRATAM. PSICOL.	2	0	6	0
FORMACION INSTRUMENTAL	DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL	2	17	9	0
FORMACION RITMICA Y DANZA	DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL	2	5	6	0
HISTORIA CONTEMPORANEA DE EUROPA	HISTORIA CONTEMPORANEA	2	0	6	0
HISTORIA DE LA MUSICA Y DEL FOLKLORE	DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL	2	7	6	0
JUEGOS INFANTILES	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	2	0	6	0
ORGANIZACION DEL CENTRO ESCOLAR	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	2	25	4,5	0
PSICOLOGIA SOCIAL DE LA ENSEÑANZA	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	2	0	6	0
RECURSOS ENSEÑANZA DE LAS MATEMATICAS	DIDACTICA DE LA MATEMATICA	2	1	6	0
TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	METODOS DE INVEST. Y DIAGNOST. EDUCACION	2	0	6	0

MAESTRO DE EDUCACION PRIMARIA

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
ALIMENTACION Y SALUD	NUTRICION Y BROMATOLOGIA	2	1	6	0
ANTROPOLOGIA FILOSOFICA	FILOSOFIA	2	8	6	0
BASES PSICOLOGICAS EDUCACION ESPECIAL	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	2	8	4,5	0
BIOLOGIA DEL DESARROLLO	FISIOLOGIA	2	0	6	0
CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y DID. I	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	2	21	6	0

Propuesta de reconocimiento de créditos a las Áreas con las siguientes condiciones:

Regla nº 1: no superar las limitaciones presupuestarias.

Regla nº 2: de aplicación sólo para el año académico 2011-2012.

Regla nº 3: no suponer un agravio comparativo para otras Titulaciones.

Regla nº 4: si el reconocimiento de créditos supone la dotación de Plazas, volver a Regla nº 1.

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y DID. II	BOTANICA	2	12	6	0
COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS	LITERATURA ESPAÑOLA	2	0	6	0
DOCTRINA CATOLICA Y SU PEDAGOGIA II	FILOSOFIA	2	3	6	0

Propuesta de reconocimiento de créditos a las Áreas con las siguientes condiciones:

Regla nº 1: no superar las limitaciones presupuestarias.

Regla nº 2: de aplicación sólo para el año académico 2011-2012.

Regla nº 3: no suponer un agravio comparativo para otras Titulaciones.

Regla nº 4: si el reconocimiento de créditos supone la dotación de Plazas, volver a Regla nº 1.

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
EDUCACION AMBIENTAL	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	2	0	6	0
EDUCACION ARTISTICA Y SU DIDACTICA	DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA	2	9	6	0
EDUCACION DE ADULTOS	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	2	0	6	0
ESTIMULACION TEMPRANA	PERSONALIDAD, EVALUAC. Y TRATAM. PSICOL.	2	1	6	0
GEOGRAFIA DE ESPAÑA	GEOGRAFIA HUMANA	2	58	6	,6
HISTORIA CONTEMPORANEA DE EUROPA	HISTORIA CONTEMPORANEA	2	0	6	0
HISTORIA DE ESPAÑA	HISTORIA MEDIEVAL	2	33	6	0
JUEGOS INFANTILES	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	2	1	6	0
LENGUA ESPAÑOLA Y SU DIDACTICA II	LENGUA ESPAÑOLA	2	25	4,5	0
MATEMATICAS Y SU DIDACTICA II	DIDACTICA DE LA MATEMATICA	2	26	4,5	0
ORGANIZACION DEL CENTRO ESCOLAR	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	2	34	4,5	0
PSICOLOGIA SOCIAL DE LA ENSEÑANZA	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	2	1	6	0
RECURSOS ENSEÑANZA DE LAS MATEMATICAS	DIDACTICA DE LA MATEMATICA	2	0	6	0
TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	METODOS DE INVEST. Y DIAGNOST. EDUCACION	2	1	6	0

MAESTRO DE LENGUA EXTRANJERA

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
ALIMENTACION Y SALUD	NUTRICION Y BROMATOLOGIA	2	1	6	0
BASES PSICOLOGICAS EDUCACION ESPECIAL	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	2	3	4,5	0
BIOLOGIA DEL DESARROLLO	FISIOLOGIA	2	0	6	0
COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS	LITERATURA ESPAÑOLA	2	0	6	0
CONOC. MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	2	15	6	0
CULTURA Y CIVILIZACION FRANCESA	FILOLOGIA FRANCESA	2	1	6	0
CULTURA Y CIVILIZACION INGLESA	FILOLOGIA INGLESA	2	28	6	0
DOCTRINA CATOLICA Y SU PEDAGOGIA II	FILOSOFIA	2	3	6	0
EDUCACION AMBIENTAL	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	2	0	6	0
EDUCACION ARTISTICA Y SU DIDACTICA	DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA	2	12	6	0
EDUCACION DE ADULTOS	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	2	0	6	0
ESTIMULACION TEMPRANA	PERSONALIDAD, EVALUAC. Y TRATAM. PSICOL.	2	1	6	0
FONETICA (FRANCES)	FILOLOGIA FRANCESA	2	1	4,5	0
FONETICA (INGLES)	FILOLOGIA INGLESA	2	46	4,5	0
HISTORIA CONTEMPORANEA DE EUROPA	HISTORIA CONTEMPORANEA	2	2	6	0

Propuesta de reconocimiento de créditos a las Áreas con las siguientes condiciones:

Regla nº 1: no superar las limitaciones presupuestarias.

Regla nº 2: de aplicación sólo para el año académico 2011-2012.

Regla nº 3: no suponer un agravio comparativo para otras Titulaciones.

Regla nº 4: si el reconocimiento de créditos supone la dotación de Plazas, volver a Regla nº 1.

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
JUEGOS INFANTILES	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	2	1	6	0
LENGUA EXTRANJERA Y DIDACTICA II: INGLES	FILOLOGIA INGLESA	2	33	9	0
LENGUA EXTRANJERA Y DIDACTICA II:FRANCES	FILOLOGIA FRANCESA	2	2	9	0
LINGUISTICA	LINGÜÍSTICA GENERAL	2	17	4,5	0

Propuesta de reconocimiento de créditos a las Áreas con las siguientes condiciones:

Regla nº 1: no superar las limitaciones presupuestarias.

Regla nº 2: de aplicación sólo para el año académico 2011-2012.

Regla nº 3: no suponer un agravio comparativo para otras Titulaciones.

Regla nº 4: si el reconocimiento de créditos supone la dotación de Plazas, volver a Regla nº 1.

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
MORFOSINTAXIS Y SEMANTICA: FRANCES	FILOLOGIA FRANCESA	2	2	9	0
MORFOSINTAXIS Y SEMANTICA: INGLES	FILOLOGIA INGLESA	2	51	9	,9
ORGANIZACION DEL CENTRO ESCOLAR	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	2	41	4,5	0
PSICOLOGIA SOCIAL DE LA ENSEÑANZA	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	2	1	6	0
RECURSOS ENSEÑANZA DE LAS MATEMATICAS	DIDACTICA DE LA MATEMATICA	2	0	6	0
TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	METODOS DE INVEST. Y DIAGNOST. EDUCACION	2	2	6	0

MAESTRO ESPEC. EN AUDICION Y LENGUAJE

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
ALIMENTACION Y SALUD	NUTRICION Y BROMATOLOGIA	2	0	6	0
BASES PSICOLOGICAS EDUCACION ESPECIAL	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	2	0	4,5	0
BIOLOGIA DEL DESARROLLO	FISIOLOGIA	2	0	6	0
COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS	LITERATURA ESPAÑOLA	2	0	6	0
DESARROLLO HABILIDADES LINGUISTICAS	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	2	11	9	0
DIAGNOSTICO Y EVAL. AUDICION Y LENGUAJE	METODOS DE INVEST. Y DIAGNOST. EDUCACION	2	1	6	0
DOCTRINA CATOLICA Y SU PEDAGOGIA II	FILOSOFIA	2	0	6	0
EDUCACION AMBIENTAL	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	2	0	6	0
EDUCACION DE ADULTOS	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	2	0	6	0
ESTIMULACION TEMPRANA	PERSONALIDAD, EVALUAC. Y TRATAM. PSICOL.	2	0	6	0
HISTORIA CONTEMPORANEA DE EUROPA	HISTORIA CONTEMPORANEA	2	0	6	0
JUEGOS INFANTILES	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	2	2	6	0
LINGUISTICA	LINGÜISTICA GENERAL	2	26	9	0
ORGANIZACION DEL CENTRO ESCOLAR	DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR	2	6	4,5	0
PSICOLOGIA SOCIAL DE LA ENSEÑANZA	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	2	0	6	0
RECURSOS ENSEÑANZA DE LAS MATEMATICAS	DIDACTICA DE LA MATEMATICA	2	0	6	0
TRATAM. EDUC. TRAST. AUDICION Y LENGUAJE	PERSONALIDAD, EVALUAC. Y TRATAM. PSICOL.	2	16	13,5	0
TRATAM. EDUC. TRAST. LENGUA ORAL ESCRITA	PERSONALIDAD, EVALUAC. Y TRATAM. PSICOL.	2	2	9	0
TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	METODOS DE INVEST. Y DIAGNOST. EDUCACION	2	1	6	0

Propuesta de reconocimiento de créditos a las Áreas con las siguientes condiciones:

Regla nº 1: no superar las limitaciones presupuestarias.

Regla nº 2: de aplicación sólo para el año académico 2011-2012.

Regla nº 3: no suponer un agravio comparativo para otras Titulaciones.

Regla nº 4: si el reconocimiento de créditos supone la dotación de Plazas, volver a Regla nº 1.

FACULTAD DE VETERINARIA

LICENCIADO EN VETERINARIA

Asignatura	Áreas	Curso	Número Alumnos	Créditos Asignatura	Créditos Concedidos
ANATOMIA II	ANATOMIA Y ANAT. PATOLOGICA COMPARADAS	2	91	6,5	,65
BIOSEGURIDAD	SANIDAD ANIMAL	2	9	4,5	0
CITOLOGIA E HISTOLOGIA	SANIDAD ANIMAL	2	59	8,5	,85
COMPLEMENTOS DE BIOMETRIA	MATEMATICA APLICADA	2	2	4,5	0
EPIDEMIOLOGIA	SANIDAD ANIMAL	2	17	4,5	0
FISIOLOGIA ANIMAL I	FISIOLOGIA	2	39	6	0
FISIOLOGIA ANIMAL II	FISIOLOGIA	2	23	8	0
GENETICA	PRODUCCION ANIMAL	2	148	8,5	1,275
HISTORIA DE LA VETERINARIA	MEDICINA Y CIRUGIA ANIMAL	2	12	4,5	0
METODOS ELECTRONICOS REGISTRO FUNCIONAL	FISIOLOGIA	2	2	4,5	0
MICROBIOLOGIA GENERAL	SANIDAD ANIMAL	2	54	5,5	,55
MICROBIOLOGIA VETERINARIA	SANIDAD ANIMAL	2	54	5	,5
PARASITOLOGIA	SANIDAD ANIMAL	2	111	6,5	,975
TECNICAS INSTR.EN BIOQUIMICA Y BIOL.MOLE	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	2	1	4,5	0

Propuesta de reconocimiento de créditos a las Áreas con las siguientes condiciones:

Regla nº 1: no superar las limitaciones presupuestarias.

Regla nº 2: de aplicación sólo para el año académico 2011-2012.

Regla nº 3: no suponer un agravio comparativo para otras Titulaciones.

Regla nº 4: si el reconocimiento de créditos supone la dotación de Plazas, volver a Regla nº 1.